

POR UNA GESTIÓN ADECUADA DEL COMERCIO DE AVES SILVESTRES EN LA UNIÓN EUROPEA

A la Unión Europea se importan el 90% del comercio internacional de especies silvestres. Entre uno y dos millones de aves cruzan cada año las fronteras de países de la UE. El comercio de aves ha producido el declive de más de 85 especies amenazadas en peligro de extinción en el Mundo. BirdLife International mantiene que es necesaria la prohibición de la importación de aves capturadas en su medio natural para asegurar la conservación de muchas especies que se encuentran en grave estado de conservación en sus países de origen.

El comercio de aves silvestres supone en la actualidad una importante amenaza para la conservación, al menos 3.000 especies de aves son capturadas en su medio natural para ser comercializadas como mascotas. Especies como el lorito senegalés, el guacamayo macao o el tucán son capturadas en estado silvestre para ser transportadas largas distancias en pésimas condiciones, y vendidas para su tenencia en cautividad. Uno de los casos más dramáticos es el del yaco o loro gris africano. Esta especie, que era una de las más abundantes de África y una de las más apreciadas y famosas en el mundo como ave doméstica, se encuentra actualmente en importante declive en todos los países por los que se distribuye y pronto formará parte de la lista roja de las aves más amenazadas del mundo. Lo más terrible es que se trata de una especie que se puede criar fácilmente en cautividad, por lo que no debería ser necesario capturar animales en el campo, animales que en un alto porcentaje mueren antes de llegar a las pajarerías.

La familia de los loros es una de las más amenazadas, según la "Lista Roja de las Aves del Mundo" el 57% de los loros y cacatúas, unas 90 especies, se encuentra en grave riesgo de extinción principalmente por la sobreexplotación provocada por el comercio de aves de compañía.

Es por tanto que la posición que adopta BirdLife ante esto es la prohibición de importación a la Unión Europea de todas las aves capturadas del medio natural contemplando excepciones tan solo en los casos en los que se pueda demostrar algún beneficio para las especies involucradas.

En la actualidad el sistema que regula el comercio de aves silvestres requiere pruebas que demuestren que éste es perjudicial para las poblaciones antes de tomar medidas y suspender la importación. Éste sistema no resulta razonable ya que no existe la suficiente información científica que demuestre el impacto del

comercio sobre las especies silvestres y no es, hasta iniciada su extracción del medio, cuando las especies comienzan a verse gravemente amenazadas. Tampoco existen los suficientes estudios o investigaciones que demuestren que por el contrario no supone una amenaza para la conservación y además el número de especies de aves sobre las cuales se aplica la regulación es muy pequeño comparado con el número de especies que se comercializan. Muchas especies pueden estar en un rápido declive pero sin embargo están siendo todavía comercializadas legalmente.

La Unión Europea ha aplicado medidas más estrictas para las especies CITES imponiendo los reglamentos para comercio de vida silvestre (Reglamento del Consejo 338/97). Este reglamento permite a la Unión Europea imponer cuotas o limitar las importaciones de especies dependientes de medidas de conservación. Pero a pesar de este reglamento tanto el loro gris africano como otras muchas especies son todavía objeto de comercio en grandes cantidades y aparentemente con gran desconocimiento de sus poblaciones o su biología en la Unión Europea.

BirdLife cree que es ahora el momento para gestionar seriamente el comercio de especies silvestres, a pesar de existir una fuerte presión por los colectivos comerciantes que quieren levantar la prohibición. Los que se oponen afirman que se forzará al comercio clandestino, pero BirdLife asegura que no hay pruebas de esto sino que algunos países de la UE está ocurriendo lo contrario.

La prohibición de la importación de aves silvestres no supone una prohibición del comercio ya que muchas de estas especies son criadas en cautividad, las cuales son mucho más aptas para seguir en estas condiciones siendo por tanto mucho mejores mascotas.

Medidas similares ya se han puesto en marcha en países como Estados Unidos, donde existe un importante comercio de especies como mascotas, que ha adaptado un plan más restrictivo demostrando que el mercado de aves de compañía puede ser perfectamente nutrido por aves criadas en cautividad sin que sea necesaria su extracción del medio natural. Otros países con posturas similares son Australia, Nueva Zelanda, Brasil, Kenia e India. [↗](#)

Área de Conservación de Especies y Espacios
SEO/BirdLife